

POSADAS, 26 ABR 2010

VISTO: El Expediente S01:0000206/2010 - DGPP - Incorporación al Presupuesto de la UNaM - \$ 5.340,- Enero- Febrero Adicional Título Doctores y Retroactivo 2008 y 2009 - RSPU 85 y 156 - Resolución Rectoral N° 0076/2010, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el mencionado dispositivo, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en la Planilla Anexa I del referido instrumento legal, la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 5.340,=) correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2010 para financiar los gastos que demande la aplicación del Acuerdo entre el Consejo interuniversitario Nacional - C.I.N.- y los representantes Gremiales del Personal Docente Universitario, en concepto de Pago Adicional Remunerativo por Título de Doctorado.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 038/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 21 de Abril de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

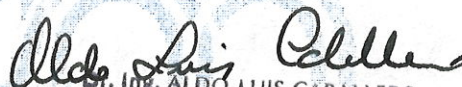
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0076/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 26 de febrero de 2010.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 037 - 10

HAA


Dr. ESTEBAN ANTONIO C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Ing. ALDO LUIS CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones